

Finanzas

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 14 de junio de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 977/

siguiente Decreto:

2016, de la Administradora Municipal;
Director de Tránsito y Transporte Público;
Tránsito y Transporte Público;
por la Junta de Vecinos Sargento Aldea;
Ley de Tránsito;
1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

VISTOS:

La Providencia N°4477 de fecha 13 de junio de
El Ord. N°1013 de fecha 07 de junio de 2016, del
El Informe Técnico, emitido por el Director de
La carta de fecha 25 de mayo de 2016, emitida
Lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 18.290,
Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de



DECRETO:

1. **MODIFICASE** el sentido de tránsito del Pasaje que se indica:

- **Pasaje Las Heras, queda solamente en sentido de Poniente a Oriente, entre calles Inés de Suarez y Arturo Prat.**

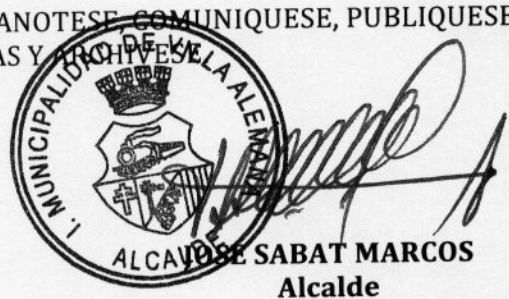
2. La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá disponer la colocación de las señalizaciones oficiales que correspondan, en las vías ya mencionadas.

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a publicar en un diario o periódico de mayor circulación en la Comuna, las modificaciones señaladas en el punto 1, por tres días a lo menos, conforme lo dispone el artículo 172 de la Ley N°18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal



Alcaide

DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control
2. Alcaldía
3. Dirección de Adm. y Finanzas
4. Dirección de Tránsito y Transporte Público
5. Dirección de Obras
6. Asesoría Urbana
7. SECPA
8. Unidad de Inspección
9. Of. de Partes (archivo)

JSM/PTP/agg